



MENDOZA, **3 de julio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16260/24 caratulado: "*Elevación nota de renuncia - Daniela Lorefice*".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Daniela Rosalí LOREFICE manifiesta su renuncia indeclinable al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones de Colaboradora en el Área Producción Tecnológica de esta Facultad, designada, entre otros, mediante resolución N° 250/23-CD.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de julio de 2024, a la Prof. Daniela Rosalí LOREFICE (Legajo N° 35.080 – CUIL N° 23-31285830-4) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones de Colaboradora en el Área Producción Tecnológica de esta Facultad, según prorroga de designación dispuesta por resolución N° 250/23-C.D.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 297


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO